SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Sesión	**:**	N.° 10
Fecha	**:**	Martes 3 de enero de 2017
Hora de Inicio	**:**	14:00 horas
Hora de Termino	**:**	14:35 horas

AGENDA

1. Ciclo de Verano 2017 - 0

En el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas, siendo las 14:00 horas del día 3 de enero de 2017, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, con la presencia de los siguientes miembros:

INTEGRANTES

PROFESORES PRINCIPALES
AZNARÁN CASTILLO, GUILLERMO (DECANO)
LAMA MORE, MANUEL ANTONIO
CASTAÑEDA SALDAÑA, FRANCISCA BEATRIZ
RÍOS ZUTA, HOOVER (SECRETARIO DE ACTAS)

PROFESORES ASOCIADOS
CRUZ LABRÍN, MIGUEL

PROFESORA AUXILIAR
MORILLO SOTO, NELLY ANA MARÍA

ESTUDIANTES
GUEVARA GUERRA, JOSUE JOE
SILVA ATO, LUIGGI ROBERTO

Secretario de Actas.- Vamos a dar inicio está trayendo la lista de asistencia: Aznarán Castillo, Guillermo (presente); Lama More, Manuel Antonio (ausente); Castañeda Saldaña, Francisca Beatríz (presente), Ríos Zuta, Hoover (presente); Cruz Labrín, Miguel (presente); Medianero Burga, Elpidio David (ausente); Morillo Soto, Nelly Ana María (ausente); Estudiantes: Parejas Regalado Evelyn (ausente); Guevara Guerra, Josue Joe (ausente); Silva Ato, Luiggi Roberto (presente); Proaño Bernaola, César Guillermo (presente). Seis (6) miembros.

Decano.- Vamos a dar inicio a la sesión.

Secretario de Actas.- Bien entonces señores miembros del Consejo vamos a dar inicio con los seis (6) miembros de asistencia paso a dar inicio a la sesión.

Decano.- Bueno vamos a la aprobación de las actas de las sesiones anteriores que se les ha hecho de su conocimiento por sus correos electrónicos, son las actas de sesión ordinaria de fecha 27 de octubre del 2016 y 20 de diciembre del 2016. La primera es de sesión ordinaria del 20 de diciembre, 27 de octubre perdón, 27 de octubre del 2016 y el del 05 de diciembre de 2016, si no hay ninguna observación se da por aprobado las actas.

I. DESPACHO:

Decano.- Muy bien vamos a la sección Despacho bueno están las resoluciones decanales referidas al Comité Directivo de la Unidad de Posgrado conformado por el Dr. José Oscátegui Arteta, Dr. Abraham Llanos Marcos y Dr. Ricardo Villamonte Blas (Resolución Decanal N.° 666-D-FCE-2016 del 8 de noviembre de 2016); Renovación de Contrato Administrativo a Plazo Determinado de doña Roxana Cecilia Alvarado Borja (Resolución Decanal N.° 741-D-FCE-2016 de fecha 2 de diciembre de 2016) y del señor Ángel Cerrudo Palomino (Resolución Decanal N.° 742-D-FCE-2016 de fecha 2 de diciembre de 2016) eso es con recursos del tesoro público personal que esta contratado, si no hay ninguna observación y con conocimiento del consejo se da por aprobado las mencionadas resoluciones decanales.
También tenemos el expediente del alumno egresado, que solicita el otorgamiento del grado académico de bachiller, este es el alumno Manuel Pedro Torres Lajo (Expediente N.° 000025-2017) que está viajando becado al fondo monetario y necesitamos la aprobación para que pueda despedirse del grado de bachiller, no habiendo ninguna observación se da por aprobado, bueno sin más preámbulos pasamos al informe del profesor Ticse. Bueno de todas maneras no sé si usted tiene podría dar el informe sobre esa última Resolución Rectoral de verdad que no lo entiendo yo tampoco, bueno vamos a pasar al punto de la agenda pero brevemente nos ha llegado una resolución rectoral de último minuto.

Consejero – Manuel Antonio Lama More.- Bueno se ha aprobado la resolución rectoral 06603-R-16 de la Directiva para el período de recuperación de asignaturas en el curso de recuperación de la universidad, me llama a leer la resolución es precisar algunos alcances generales que están en están en esta situación que han sido aprobados por el Consejo Universitario de fecha 30 de diciembre, y señala el carácter del periodo del ciclo de verano que le hemos llamado como parte de la agenda, en realidad se le está llamando periodo de recuperación de asignaturas, esto en el concepto de que acuerdo a Ley no hay ciclo de verano y que no hay ciclo 0, entonces pero si el estatuto si establece periodo de recuperación, por eso se le llama periodo de recuperación no es un ciclo, eso que quede claro con los estudiantes, no es un ciclo, es simplemente un periodo de recuperación, segundo: lo que está señalando es que el alumno se matricula en el curso de recuperación, no le están llamando ni ciclo, le están llamando curso de recuperación

o programa de recuperación en los cursos que corresponden a ciclos o años anteriores al semestre terminado y establece la eliminación de la repitencia y establece el concepto nivelación, aquí lo que está señalándose esta norma es que un alumno puede matricularse en este próximo curso siempre y cuando este dentro de la línea de los pre requisitos haya sido desaprobado o en el semestre anterior o en semestres anteriores, pero que está dentro de la línea de los pre requisitos incluso puede matricularse en un curso nuevo pero dentro de la línea de pre requisitos que le permita recuperar y nivelarse en el nivel que está, lo que si establece con mucha claridad es que en ningún caso es para adelantar cursos ni constituye un semestre adicional quedando bajo responsabilidad de las facultades, es decir, en primer lugar del Decano y del Consejo de Facultad y del SUM el debido cumplimiento, es decir, que hay que establecer filtros para que los alumnos en los procesos de matrícula eso no está lo del Vicedecano Académico para que hay que establecer filtros para que en el proceso de matrícula sean solamente alumnos que van a recuperar o van a nivelarse, pero en ningún caso pueden matricularse en cursos nuevos que no estén dentro de esa línea de recuperación o nivelación dice: "los cursos del periodo recuperación debe asegurar el mantenimiento del nivel académico y del cumplimiento del Silabo de acuerdo al plan de estudios con respecto al número de horas teóricas y prácticas, la matrícula de un número máximo de 12 créditos y cuando no existe la superposición del año, el ciclo es autofinanciado la participación de los alumnos será a partir del proceso de matrícula que se inicia conforme al cronograma que se refiere al artículo décimo tercero y el cronograma es el siguiente: Matrícula del 2 al 6 de enero; Inicio de clases el 9 de enero, finalización de clases el 3 de marzo, llenado de actas promocionales del 4 al 6 de marzo de 2017, la relación de asignaturas de recuperación y los presupuestos se adjuntan en el anexo de la resolución de Decanato respectiva, la misma que es elevada al Rectorado para conocimiento y por último la matricula se efectúa según los horarios y las aulas establecidas en la Facultad, los profesores que participen en la enseñanza de los cursos desarrollaran el silabo proporcionado por la Escuela Profesional, la Escuela Profesional solicitara solicitará a la respectiva Dirección del Departamento Académico la relación de los docentes que dictaran las asignaturas de recuperación aprobadas y dice: Responsables.- El Decano es responsable de la implementación y conducción del curso de recuperación conjuntamente con: el Director de la Escuela Profesional, el Director del Departamento Académico, el Vice decanato Académico, el Jefe de la Unidad de Planificación, el Jefe de la Unidad de Matrícula Registros Académicos Grados y Títulos, el Jefe de la Unidad de Estadísticas e Informática, el Jefe del Sistema Único de Matrícula", y ahí termino eso es lo más operativo, le agradezco.

Decano.- Muy amable.

Consejero – Manuel Antonio Lama More.- Le agradezco porque usted medio la palabra.

Decano.- Entonces eso es la última resolución actual entonces.

Secretario de Actas.- Señores miembros del consejo de Facultad sobre esto de la matrícula ya se ha comenzado a implementar, pues, el día de ayer hoy día ya está con el proceso, ya el SUM esta hoy día, el día de mañana los alumnos ya están ingresando al sistema de tal manera que ya ahorita el profesor Ticse estaba actualizando un par de cursos claro es un acuerdo del consejo en tal sentido de que se tiene que asignar a profesores principales, asociados y auxiliares, entonces está proponiendo a profesores externos que no tienen esa prioridad, pero lo que están pidiendo más bien para ir armonizando haber quienes podría ser la posibilidad en estos momentos tal vez no se va poder atender a los cuatro reemplazos estando ahí para dar los contratos bueno en estos momentos ya debe estar bajando ya el profesor Ticse para ya sería considerado más o menos un primer programa de curso.

Director del Departamento Académico – Guillermo Socla Báez.- Buenas tardes señor Decano, señores Miembros del Consejo de Facultad el Departamento Académico recibió un oficio de parte de la dirección de la Escuela un Oficio N.° 555 del 15 de diciembre del 2016 en el cual se hizo una programación ya de asignaturas de cursos de verano de 2004 del Plan de Estudios del 2004, 2017 la suma de las secciones nos representaban 43 sobre eso yo comunique oportunamente al Consejo de Facultad que ya se habían elaborado los horarios y los docentes que iban a dictar en esos cursos programados, pero posteriormente eso se coordinó con las escuelas profesionales con las tres escuelas y pero posteriormente en el último consejo se presentó un estudio que había elaborado el Vicedecano Académico por intermedio del profesor Geiner presento una serie de cursos que se debería de dictar bueno sobre eso se le pidió al Director de la Escuela, pues, que presente a la Dirección del Departamento para que puedan programar los horarios, los docentes respectivos precisamente no entregaron esa información, por lo tanto, el Departamento ya no ha participado ni en la pre matrícula, ni esta matrícula, entonces lo que el Departamento había programado también han sacado a varios profesores y ahora me parece exactamente no se el número, pero creo que llega cerca de 60 la programación de cursos para este ciclo de verano en este sentido ya no se llama, ciclo de recuperación.

Consejero – Manuel Antonio Lama More.- Bueno señores Miembros del Consejo precisamente la directiva que el señor Decano me indico que leyera y que recién se ha aprobado el día 30 este nos establece determinadas pautas a seguir y dentro de ellas es que en el proceso de la matricula debe haber el filtro para evitar responsabilidades que están establecidas en la propia directiva, segundo: no se ajusta a los hechos lo que acaba de informar el Director del Departamento porque en el anterior Consejo por acuerdo del Consejo es que la asignación de carga académica se define acá en el Consejo no se ha informado nunca ninguna carga académica en el Consejo de Facultad lo que había es una coordinación con el Departamento y las Escuelas en temas de asignación de determinados profesores entonces lo que nosotros acordamos en el Consejo es que el señor Director del Departamento ha dado un informe detallado del procedimiento de la asignación de carga por curso empezando por los ordinarios y terminando con los contratados eso es lo que se acordó, no hay otro acuerdo diferente porque en ningún momento hubo una discusión y eso es lo que yo pedí como Consejero.

Director del Departamento Académico – Guillermo Socla Báez.- Pero aclarando lo que he manifestado yo no he dicho que se ha aprobado en el Consejo de Facultad, he dicho que el Director de la Escuela me envió un oficio de los cursos que se deberían de dictar y él lo presento acá en el Consejo de Facultad yo no he dicho que se aprobó eso, sino se presentó en el Consejo de Facultad y eso llego a la Dirección del Departamento y el Director del Departamento cumpliendo con sus funciones programo el horario de los docentes que iban a dictar esos cursos en ese sentido les había manifestado que se tuvo esa iniciativa y ese documento también se envió al decano, se quedó, pues, que hoy día se iba ver con respecto a los cursos se iban a aprobar en el curso de recuperación del 2013, entonces a mí ya no me ha llegado nada, o sea, la Escuela ya no me ha hecho llegar ningún tipo de cursos que se van a dictar o que se deben agregar no me ha llegado ningún tipo eso posteriormente, porque teníamos que coordinar nuevamente bueno no se ha hecho esa coordinación respectiva eso es lo que estoy manifestando y con respecto a la programación de los docentes el Departamento presento eran docentes que tienen contrato que son docentes nombrados con la Escuela estamos hablando, en el Consejo de Facultad no han presentado, estamos hablando con respecto a la coordinación que se hizo con las Escuelas, o sea, no había ningún docente nuevo, eran docentes que habían dictado en los planes anteriores en ese sentido ahora hay nuevas asignaturas de acuerdo a lo que está presentando la Escuela como 60 y también ahora hay nuevas directivas con respecto a lo que se está presentando la Resolución Rectoral hay que tener en cuenta también eso, gracias.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional – Rogelio Nicolás Macines Romero.- Buenas tardes a todos consejeros disculpa la tardanza, es coordinación con el profesor Ticse y los estudiantes tratando de ultimar algunos cursos adicionales que han tenido en la relación que han presentado los estudiantes lo que me ha encantado de corazón es la Directiva esa que ha sido publicado recientemente no sé hasta qué punto va cambiar la programación que tenemos que lo hemos hecho con el reglamento anterior de matrícula no sé hasta qué punto estamos trabajando sobre qué base, ¿no es cierto? Y la directivamente misma ¿no es cierto? de la matrícula entonces hasta qué punto tendríamos que adaptar a la nueva situación hay que hacer una revisión de ese fruto no se no tengo el documento habría que revisar bien la nueva directiva no sé si eso lo ha trastocado lo que estamos tratando hoy día ¿no es cierto? no sé si llegamos a aprobar algo uno, lo siguiente es sobre la programación de profesores en el curso de verano cuando yo era coordinador del departamento académico los profesores en el verano están de vacaciones, entonces a mí me paso los directores todos me querían pasar para hacer la programación y yo les decía hagan ustedes porque si los profesores están de vacaciones un tanto ustedes hablan ¿no es cierto? Y ahora que estoy en la Dirección ¿no es cierto? Tenemos el mismo problema de la programación yo no tengo ningún problema como Director que el Consejo de Facultad apruebe la programación de los profesores para el ciclo de verano, por mi parte eso no hay ningún problema eso es lo que escuche disculpen, sino que hagan la programación de los profesores me parece que se haga eso no.

Consejero – Manuel Antonio Lama More.- No quiero que siga la discusión más bien de precisión este el Consejo de Facultad no puede hacer una programación no puede hacer nada operativo el Consejo de Facultad aprueba o desaprueba porque lo que se planteaba en el anterior Consejo era que el Consejo debe aprobar una relación de profesores asignados a los cursos teniendo en cuenta la política de asignación por primero profesores ordinarios se debe convocar a los profesores ordinarios yo tengo solicitudes así como los estudiantes se adecuan a las escuelas, los estudiantes también adecuan a los profesores que son consejeros preocupaciones por varios profesores contratados que nos les gustaría que estén si no les quiero dar nombres hasta que, los traigo los nombres acá y yo pueda decir este profesor está cuestionado por este, este no, etc., o sea, yo lo que digo es lo que plantea en el anterior consejo es que al consejo debe venir la asignación de carga académico de profesores con los cursos ahora el trabajo operacional de convocar a los ordinarios y ir restando para poder entrar a los profesores es un trabajo del Departamento ok, más bien lo que sugiero es que tu primera intervención es que si bien estuvimos avanzando con el anterior marco legal estamos avanzando ya la norma que va regir en el periodo de recuperación es esta norma que ha venido un poquito a destiempo para nosotros por eso es que le pediría al señor Decano que haga un cuarto de intermedio o suspender la reunión hasta mañana para que los directores de la Escuela puedan realizar los cursos que están organizando y se pueda cumplir esa directiva de repente no es necesario yo no lo sé, profesor ya hay que consultar con los directores de la Escuela para ver si hechos pueden cambiarlos ya el dictado del curso es cerrado, pero deberíamos revisarlo, o sea, ya revisarlo los directores de la escuela para poder cerrar el programa.

Vicedecano Académico – Hoover Ríos Zuta.- Yo tome esta nueva Resolución, pues, del trabajo de lo anterior, pues, de matrícula, pero los criterios se ha tomado en cuenta todo lo que es respecto a repitencia, nivelación claro lo que es recuperación se ha delegado esto, pero ya se ha tomado en cuenta parte de repitencia y nivelación que este verano se llama período de recuperación en ese sentido yo también estaría de acuerdo en el sentido de que con más calma si mañana lo podemos evaluar podamos revisar un poco más con más calma, el señor Decano tenga a bien para mañana tener la última reunión este como se llama ya más consensuado y con esta nueva resolución con esta nueva directiva entonces digamos en el sentido se ha avanzado ya bastante nuestros alumnos deben entregar ya sus Boucher varias cosas, pero falta algunas ahí está

conciliando el último señor Decano entonces por eso el profesor Ticse no ha podido bajar los estudiantes ahí están el profesor Cruz ahí están los estudiantes conversando sobre algunos cursos, bien en ese sentido yo también sería la idea señor Decano si usted lo permite para continuar el día de mañana, pues, en vista para suspender para el día de mañana.

Consejero – Miguel Cruz Labrín.- Sí, este en realidad con esta nueva Resolución Rectoral se está precisando el tema de que el periodo de recuperación no es para adelantar cursos ni constituye ya un semestre adicional dentro de esa lógica teniendo en consideración de que en ciclos anteriores la gente que adelantaba los cursos era relativamente alta un número conveniente dos cursos ya había una mayoría que adelantaba entonces si es posible tener esa información para el día de mañana la información anterior cuantos en realidad debieran adelantar porque eso va afectar constante la programación porque si eso es un, no están incorporándose entonces no entro ese dato sería importante si lo trajeran.

Decano.- Acá sería el día de mañana.

Consejera – Francisca Beatriz Castañeda Saldaña.- Señor Decano, yo quisiera precisar la matricula por cuantos meses en estos momentos todavía no estamos en la matricula todavía no sabemos exactamente cuáles son los cursos que van a dictarse.

Decano.- Los documentos, nuestra directiva dice que es del 2 al 6 será para las facultades donde quieran hacerlo.

Consejero – Manuel Antonio Lama More.- Si corregimos mañana puede ser jueves o viernes.

Consejero – Luiggi Roberto Silva Ato.- Buenas tardes, con respecto a los horarios que la profesora acaba de hacer referencia se están trabajando justo en estos momentos veníamos de reunirnos con los directores de la Escuela, el profesor Ticse y con el profesor Asesor del Vicedecanato el profesor Geiner y venimos a traerles la novedad de que mañana estaríamos ya culminando para presentar un informe completo y terminado los horarios ya para el proceso justo recibimos esta matrícula del 2 al 6 ¿estamos dentro de cronograma no? Porque la pre matricula aún hasta hoy se ha dicho que se atiende el plazo para dejar, pero se puede priorizar un poco más la pre matrícula para llegar hasta mañana que los chicos sigan dejando sus Boucher pero de tal manera que en las horas de la tarde ya se tendría que llevar todo al sistema toda la información para que tanto el 5 y 6 se ejecute la matricula correctamente a nivel virtual.

Decano.- Bueno la propuesta es que sea mañana a las 4 de la tarde, muy bien.

VI. CIERRE DE SESIÓN:

Decano.- Se levanta la sesión, siendo las 14:35 horas para continuar la sesión el día de mañana miércoles 04 de enero de 2017.